CONTRATO DE OBRA
No. 104 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO:
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.".

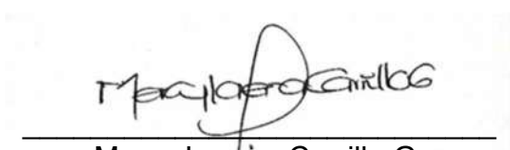
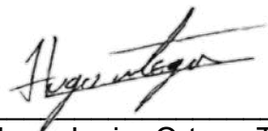
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N. 6

CONTRATISTA:
CONSORCIO GESA

PERIODO DEL INFORME:
DEL 1 AL 29 DE FEBRERO

DE 2024

REGISTRO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró:	Aprobó:
	
Mercy Lorena Carrillo G. **Profesional SST CONSORCIO GESA**	Ing. Hugo Junior Ortega Torres Representante Legal CONSORCIO GESA

- **Contenido**

ANEXOS 4

INTRODUCCION 5

MARCO NORMATIVO 6

OBJETIVOS 7

OBJETIVO GENERAL 7

OBJETIVOS ESPECIFICOS 7

ALCANCE 7

RECURSOS USADOS EN EL DESARROLLO DE OBRA 8

RECURSO HUMANO: 8

MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. 11

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 12

AFILIACIONES Y/O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL 13

EXÁMENES MÉDICOS. 13

RIESGOS IDENTIFICADOS Y EVALUADOS EN OBRA. 13

MANEJO DE CAMPAMENTOS, INSTALACIONES PROVISIONALES Y CERRAMIENTO DE OBRA. 14

INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL PERSONAL, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS 16

CHARLAS, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL 18

ACTIVIDADES DE BIENESTAR 21

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) 24

INSPECCIONES DE SEGURIDAD. 28

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 30

ACTIVIDADES COPASST Y CONVIVENCIA LABORAL **¡Error! Marcador no definido.**

INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL 30

ACTIVIDADES DE ORDEN Y LIMPIEZA 35

CARTELERA INFORMATIVA 42

- **ANEXOS**

Anexo 1. Seguridad Social.

Anexo 2. Exámenes Médicos.

Anexo 3. Inducción, Evaluación y Notificación.

Anexo 4. Asistencia y Capacitación.

Anexo 5. Entrega y Reposición de EPP.

Anexo 6. Inspecciones y preoperacionales.

Anexo 7. Retiros.

INTRODUCCION

El presente informe registra un condensado de las características, avance y desarrollo del contrato de obra No. 104 de 2023, construcción de obras de mitigación y estabilización en los sectores la Gloria, Nazaret y Pablo VI del municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, corresponde al periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre, en donde se presenta la gestión en materia SST realizada por el Consorcio Gesa bajo los parámetros de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) permitiendo optimizar las acciones preventivas durante la jornada laboral, de tal manera que se cumpla con lo estipulado en la normatividad legal vigente, y así minimizar los riesgos y peligros, con el fin de proteger y conservar su salud, asumiendo comportamientos que promuevan el bienestar y calidad de la vida.

Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es un proceso lógico por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación y acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores.

Basados en el Decreto 1072 de 2015 y la 0312 de 2019 el CONSORCIO GESA, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores y todos los entes involucrados. Se ha teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, identificando los peligros y evaluando los riesgos, así como protegiendo la salud de los trabajadores mediante la mejora continua del SG-SST.

La Prevención de Riesgos Laborales actúa sobre los factores del entorno laboral con objeto de mejorar las condiciones de seguridad y disminuir los accidentes y las enfermedades laborales en los diferentes ambientes de trabajo que pueden existir en una organización. Por tal motivo la adopción de estrategias organizaciones, tales como los sistemas de seguridad basada en conductas o comportamientos, resulta de vital importancia, pues actúa sobre la motivación del individuo a través del liderazgo en seguridad, y a largo plazo es una alternativa eficaz para reducir la siniestralidad laboral.

MARCO NORMATIVO

Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Ministerio de Trabajo). “Por la cual se establecen las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo”.
Esta resolución busca preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en las diferentes áreas en las que se realizan actividades de obra o actividades conexas con la misma.

Resolución 2413 de 1979 (Ministerio de trabajo). “Por la cual se reglamenta la higiene y seguridad para la industria de la construcción”.
Esta norma regula los mecanismos y directrices que se deben tener en cuenta en la industria constructiva con el fin de lograr el adecuado manejo de la higiene y seguridad industrial en esta actividad.

Resolución 2309 del 24 de febrero de 1986 (minsalud). “Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional a ruido”.

Decreto 1072 de 2015 - Ministerio del Trabajo, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6.

Decreto 052 de 2017 - Ministerio del Trabajo - Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Resolución 0312 de 2019 - Ministerio del Trabajo - Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Resolución 350 de 2022 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Describir las actividades desarrolladas en cuanto la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el contrato de obra No. 104 de 2023, construcción de obras de mitigación y estabilización en los sectores la Gloria, Nazaret y Pablo VI del municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, con el fin divulgar y sensibilizar las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de accidentes y enfermedades de origen laboral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar que el personal contratista cumpla con las disposiciones generales de Seguridad, Salud en el Trabajo, al realizar sus labores dentro de las diversas áreas que conforman el contrato de obra No. 104 de 2023.

- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.

- Hacer Seguimiento y control al cumplimiento de las normas de Seguridad, Salud en el Trabajo por parte de los CONTRATISTAS.

- Presentar los soportes de los parámetros ejecutados en el desarrollo del cronograma SST.

- Dar cumplimientos a los requerimientos solicitados por la Interventoría
- **ALCANCE**

El presente informe verifica las actividades aplicadas por todo el personal que labora en el Consorcio Gesa, referente a Seguridad y Salud en el trabajo, considerando los diferentes hallazgos y actividades realizadas durante este periodo.

PROYECTO	COMUNA	BARRIO Y/O SECTOR	POBLACIÓN COMUNA
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	4	GLORIA	43.854
		NAZARETH	
	8	PABLO VI	21.142
TOTAL			64.996 HABITANTES

Fuente. Anexo técnico.

RECURSOS USADOS EN EL DESARROLLO DE OBRA

RECURSO HUMANO: En el periodo de análisis se cuenta con personal administrativo y operativo para el desarrollo de las actividades del proyecto, en donde se realizó verificación de la documentación inicial como afiliaciones a la seguridad social de cada uno de ellos. con el siguiente personal en obra.

Tabla 1. **Personal administrativo de obra**

CONSORCIO GESA			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	91.487.744	OSCAR ARMANDO SOTO GALVAN	DIRECTOR DE OBRA
2	1.098.780.513	MARIA CAMILA FERREIRA RUEDA	RESIDENTE DE OBRA
3	1.098.781.029	YAINER RAFAEL ALMARIO NIÑO	RESIDENTE DE OBRA
4	63.543.341	MERCY LORENA CARRILLO GARCIA	PROFESIONAL SST
5	13.717.235	RENE ALEXANDER ESCAMILLA	ING. AMBIENTAL ESPECIALISTA
6	1.065.900.955	ANLLY PAOLA MADARIAGA R.	AUX. DE INGENIERIA
7	1.098.622.657	CARLOS FERNANDO HERRERA DIAZ	AUX. DE INGENIERIA
8	1.098.623.810	PEDRO PRADA DIAZ	ESP. ESTRUCTURAL
9	91.494.944	EDWIN FERNANDO VALENCIA	ESP.EN GEOTECNIA
10	91.265.828	VICTOR JULIO GAMBOA CARDOZO	PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD
11	1.098.754.388	ANDREA CAROLINA RUBIANO SUAREZ	CONTADORA
12	1.117.132.100	SAMUEL SEBASTIAN MONSALVE V.	SECRETARIO
13	1.095.811.590	LEIDY MARCELA MANCILLA VALERO	RESIDENTE DE OBRA
14	1.095.940.560	JOHAN SEBASTIAN NARANJO R.	AUX. DE INGENIERIA
15	1.098.774.478	ZULAY KATHERINE TORRES M.	AUX. SST

Tabla 2. **Personal de Topografía**

A&B TOPOGRAFIA E INGENIERIA SAS			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	91.351.289	CARLOS ALMEYDA	TOPOGRAFO
2	1098741178	FROILAN ENRIQUE GUTIERREZ H	AUX. TOPOGRAFIA
3	1095935236	JHONATAN FERNANDO TELLEZ M	TOPOGRAFO
4	1127346076	RICHARD JESUS RODRIGUEZ F	AUX. TOPOGRAFIA

Tabla 3. **Personal Operativo frente la Gloria**

CONSORCIO GESA			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	PPT 4292756	JOSE LUIS SANDOVAL	AUX. DE ALMACEN
2	91.515.440	LEONARDO JAIMES CRISTANCHO	AYUDANTE DE OBRA
3	1.062.907.929	ADRIAN JOSE MARTINEZ C.	AYUDANTE DE OBRA
4	1.099.545.894	FERNEY ARDILA DUARTE	AYUDANTE DE OBRA
MIG. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	1.005.136.766	MANUEL FELIPE CONTRERAS	ALMACENISTA
2	5.628.781	MISAEL OCHOA GAMBOA	AYUDANTE DE OBRA
3	7.023.188	DARWIN MUJICA REGALADO	AYUDANTE DE OBRA
4	1.005.109.038	JORGE IVAN ROMERO DOMINGUEZ	AYUDANTE DE OBRA

ECOLVIAS & GEOINGENIERIA S.A.S			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	1.100.893.241	ANDRES F. ROA VILLAMIZAR	OPERADOR
2	91.288.764	ABNER CAMACHO ORTIZ	AUX. DE PERFORACION
3	91.536.105	EDISON IBAÑEZ	AUX. DE PERFORACION
4	1.095.829.339	CRISTIAN F. SIERRA	AUX. DE PERFORACION
5	1.100.891.148	ROBINSON SIERRA CAMACHO	AUX. DE PERFORACION
6	PPT 6026737	JESUS E. VELASQUEZ	AUX. DE PERFORACION
7	1.098.640.763	DAYMON MANTILLA	OPERADOR

INGETRADE INGENIERIA Y NEGOCIOS S.A.S			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	79.756.497	LEHONID PEREZ HUEZO	OPERADDOR
2	1.095.819.206	JAIME ANDRES LOPEZ	OPERADOR
3	1.099.302.579	ANDREY BARON SUAREZ	OPERADOR
4	1.093.141.414	JIMMY JHOENDS MONCADA	OPERADOR
5	1.099.302.375	KLEIDY YUDITZA BARON SUAREZ	AUX.

PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS CHIPATECUA S.A.S			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	1.019.056.123	ALEXANDER BERNAL GARZON	OPERADOR
2	1.232.893.119	FRANK GEIMAN CASIQUE ARDILA	AUX. DE OPE

MONTAG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	1.062.875.070	JONATHAN BADILLO	OPERADOR RETRO

GRUPO J8 SAS			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	13.717.028	ERNESTO MOTTA PINILLA	OPERADOR RETRO

Tabla 4. **Personal operativo Frente Nazareth**

MIG INGENERIA & ARQUITECTURA S.A.S			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	1.003.204.470	REYNER SANTAMARIA DIAZ	ALMACENISTA
2	91.002.983	FORTUNATO BARRERA	OFICIAL
3	91.266.995	JAIME RAMIREZ	AYUDANTE DE OBRA
4	91.175.169	JUAN DE LA CRUZ ARDILA	AYUDANTE DE OBRA
5	1.234.338.685	RONAL CRISTO RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA
6	1.098.221.449	EDWIN YADIR VALENCIA JAIMES	AYUDANTE DE OBRA
7	91.467.562	ARNULFO CORZO	AYUDANTE DE OBRA
8	1.098.286.686	EDIER JAVIER SANCHEZ	AYUDANTE DE OBRA
9	1.096.802.871	ERMINSO DUARTE DUARTE	AYUDANTE DE OBRA
10	1.005.320.928	JUAN SEBASTIAN GARCIA FLOREZ	AYUDANTE DE OBRA
11	91.284.047	JOEL ZARATE	AYUDANTE DE OBRA
12	1.052.961.158	JONLARDO JOSE URIETA	AYUDANTE DE OBRA
13	1.090.541.080	JORVIN JOSE BAUTISTA ORTEGA	AYUDANTE DE OBRA
14	1.098.779.973	JHON ALEXANDER CONTRERAS	AYUDANTE DE OBRA

INGETRADE INGENIERIA Y NEGOCIOS S.A.S			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	80.386.721	GERMAN POSADA ARIAS	OPERADOR
2	1.003.204.939	LUIS FERNANDO PAMPLONA	OPERADOR
3	1.007.268.740	JOSE DRESMIN RUIZ	OPERADOR
4	1.128.626.143	JOSE TORO	OPERADOR
5	1.021.665.810	JONATHAN ERNESTO LUNA	AYUDANTE

SANDOVAL Y CASTAÑEDA S.A.S			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	1.095.806.611	ANGEL CAPACHO	ENCARGADO
2	1.095.580.639	DANIEL FELIPE ORDUZ ESPINOSA	AYUDANTE
3	1.232.891.639	YEISMER OMAR ORTEGA PINZON	AYUDANTE
4	1.095.826.779	JUAN DIAZ PALOMINO	AYUDANTE
5	1.005.152.560	MICHAEL ORTEGA ACEROS	AYUDANTE
6	1.098.778.476	DIEGO FERNANDO CASTRO	AYUDANTE
7	13.930.703	WILLINTON RAMIREZ	AYUDANTE
8	13.746.181	GUSTAVO A PEREZ	AYUDANTE
9	1.090.982.059	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	AYUDANTE

OLH S.A.S			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	1.089.794.940	JOVINO CUENU BRAVO	OPERADOR
2	13.873.042	AURELIO JAIMES MENDEZ	AYUDANTE
3	91.296.923	ANGEL GUSTAVO JAIMES	AYUDANTE
4	13.571.042	EDWIN ROMERO ECHAVARRIA	AYUDANTE
5	13.715.606	ALEXANDER DIAZ JAIMES	AYUDANTE

Tabla 5. **Personal operativo Frente Pablo VI**

MIG INGENERIA & ARQUITECTURA S.A.S			
No	**DOCUMENTO**	**NOMBRE**	**CARGO**
1	1.007.373.465	ROLAND STEWARD SEPULVEDA	AYUDANTE DE OBRA
2	85.446.505	JOHAIN DEL CARMEN TOVAR	AYUDANTE DE OBRA
3	13.511.948	ROLANDO ARBEY SEPULVEDA	AYUDANTE DE OBRA
4	1.005.327.859	ANDRES FELIPE VARGAS	AYUDANTE DE OBRA

Anexo 1. Copia de afiliaciones a seguridad social. (se adjuntan soportes de afiliaciones a ARL, EPS, AFP, CCF del personal que ingreso durante el periodo del 1 al 31 de octubre.
Anexo 2. Copia pago de planilla de seguridad social.

Tabla 6. **Seguridad Social**

EMPRESA	NUMERO DE PLANILLAS
CONSORCIO GESA	901712408
VIFENALCO (EMP. DE SEGURIDAD)	890206243
OLH S.A.S	900361350
INGETRADE INGENERIA Y NEGOCIOS S.A.S	901506157
MIG INGENERIA & ARQUITECTURA S.A.S	901596161
GRUPO J8	900266469
ECOLVIAS	901103185
SANDOVAL & CASTAÑEDA	901672292
MONTAG	901429597
A&B TOPOGRAFIA	901198698
PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS CHIPATECUA S.A.S	901663666

Tabla 7. **Novedades del personal.**

NOVEDADES DE PERSONAL CONSORCIO GESA Y PROVEEDORES			
DESCRIPCION	**CONSORCIO**	**PROVEEDORES**	**TOTAL, DEL PROYECTO**
No. de trabajadores activos en el periodo actual	15	63	78
No. de Ingresos en el Periodo	0		0
No. de Egresos en el Periodo	0	0	0

MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

En la siguiente tabla relaciona la maquinaria, equipo y herramienta usada en obra para el presente periodo:

Una inspección regular significa que hemos verificado una herramienta o un equipo antes de usarlo. La inspección de herramientas es una parte programada de cada tarea. Es tan indispensable para el trabajo que será realizado en relación con su habilidad y calificación para ejecutarlo. La verificación de las herramientas y equipos tienen un orden y el primer paso no solo para una operación segura, sino también para una operación eficiente.

Para las herramientas menores se tendrán los siguientes lineamientos de uso seguro:

- Todo sitio de trabajo tendrá un lugar apropiado para guardar las herramientas. El transporte de las herramientas de mano se hará de tal forma que no ofrezca riesgo a los trabajadores.
- Las herramientas se mantienen limpias y en buenas condiciones.

- Cada trabajador comprueba el buen estado de las herramientas antes de su uso inspeccionando mangos, filos, zonas de ajuste, partes móviles, cortantes y susceptibles de proyección, además es responsable de la conservación de las herramientas que él tenga encomendadas y las que utilice ocasionalmente, avisando al encargado de frente o residente los defectos que observe para que gestione su reemplazo y evitar el uso de herramientas defectuosas.
- Se supervisa el uso correcto de las herramientas para evitar averías y riesgos para el colaborador.

Tabla 8. **Herramientas y equipos**

HERRAMIENTAS O EQUIPOS	ESTADO	
	B	M
FLEXOMETRO - DECAMETRO	X	
PALAS	X	
PICAS	X	
BARRAS	X	
ALICATES, PINZAS	X	
MARTILLOS	X	
SERRUCHOS	X	
LIMAS	X	
PALADRAGAS	X	
SEGUETA	X	
MACHETES	X	
CIZALLA	X	
DESTORNILLADOR	X	
CARRETILLA	X	
BICHIROQUE	X	
EXTENSION ELECTRICA	X	
RETRO EXCAVADORA	X	
EQUIPOS DE PERFORACIÓN HIDRAULICOS	X	
TALADRO	X	
TRONZADORA	X	
PULIDORA	X	
TRACK DRILL	X	

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Consorcio Gesa, tiene diseñado un Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual contempla una serie de actividades orientadas a la prevención y protección de los trabajadores, dichas actividades se vienen ejecutando de acuerdo a la necesidad de la obra ya mencionada, el sistema nos permite optimizar las acciones preventivas durante el proceso de

ejecución de los trabajos con el propósito de reducir al mínimo los accidentes laborales y daños al ambiente, mediante un control efectivo de los riesgos basados en el principio de la mejora continua y orientadas a salvaguardar la integridad física y la vida de los trabajadores, a terceros, los daños a la propiedad, al Medio Ambiente. De igual manera el contratista firma compromiso de cumplimiento a las medidas de seguridad, salud en el trabajo y ambiente establecidas en el Manual de Gestión SSTA para contratistas del ente gestor.

A continuación, se realiza un resumen puntual y preciso de cada una de las actividades realizadas durante el presente periodo y de los programas que se encuentran establecidos para dar cumplimiento con la normatividad legal vigente por parte del Consorcio.

AFILIACIONES Y/O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Durante la ejecución del proyecto se realiza verificación de las respectivas afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social (ARL, EPS, CCF, FP), por lo cual se encuentran al día por parte del Consorcio.

EXÁMENES MÉDICOS.

Dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 se realizan evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, el contratista del proyecto gestiona la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, para cada uno de los trabajadores vinculados laboralmente al proyecto. Lo anterior en cumplimiento con los parámetros establecidos por la Resolución 2346 de 11 de julio de 2017. Se realiza revisión de cualquier recomendación médica de acuerdo con los programas de prevención diseñados en el SG-SST.

Tabla 9. **Exámenes Médicos**

TIPO DE EXAMEN	CONTRATISTA		
	INGRESO	PERIODICO	RETIRO
Examen medico	6	---	0
Otros: Énfasis en otras:	0	---	---
Total		---	0

RIESGOS IDENTIFICADOS Y EVALUADOS EN OBRA.

Para la evaluación y valoración de los diferentes riesgos y peligros identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso. A continuación, se describen los riesgos identificados en la obra por parte del contratista, con sus respectivas medidas de prevención y control.

Tabla 10. **Identificación de Peligros**

PELIGRO IDENTIFICADO	DESCRIPCION PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDA DE PREVENCIÓN Y CONTROL
Biomecánico	Manipulación de cargas Posturas Inadecuadas y Prolongadas	Levantamiento y desplazamiento de material con peso Adoptar y abandonar la posición del cuerpo de estar sentado o agachado sobre los miembros inferiores con las rodillas pegadas y sentado sobre los talones Adoptar posición con miembros superiores elevados por encima del nivel de los hombros	Espasmos musculares, desordenes musculoesqueléticos Adormecimiento miembros inferiores Heridas menores	Implementación de pausas activas, mejoramiento de técnicas de trabajo, rotación de trabajadores en sus actividades. Ejercicios de calistenia, uso de ayudas mecánicas, capacitación al personal sobre manejo manual de cargas.
Condiciones de Seguridad	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas a trabajar	Uso de maquinaria, equipo y herramientas en el desarrollo de la obra.	Pisadas, contusiones, aplastamientos, heridas, fracturas, traumas	Uso de EPP, herramientas y maquinaria. Capacitación autocuidado de manos y cuerpo. Auto-reporte de condiciones y actos inseguros. Inspecciones y preoperacionales de maquinaria y equipo.
Condiciones de Seguridad	Locativo	Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel) Condiciones de orden y aseo	Golpes, caídas, fracturas, lesiones osteomusculares.	Inspecciones del área de trabajo, señalización y demarcación de las áreas.
Químico	Material particulado	Perforaciones en terreno con maquinaria	Alteraciones respiratorias	Uso de mascarilla para material particulado.
Físico	Ruido	Por exposición al ruido generado por la maquinaria	Pérdida auditiva temporal, permanente y efectos extra auditivos.	Uso de EPP como tapa oídos de copa y de inserción, aislamiento de fuentes generadoras de ruido, capacitación al personal conservación auditiva.
Físico	Radiaciones no ionizantes	Exposición continua a factor ambiental (Luz solar) debido a actividades propias del proyecto.	Deshidratación	Uso de EPP, pausas activas, hidratación constante
Fenómenos naturales	Precipitaciones, Sismo	Fuertes lluvias	Pérdidas humanas y materiales, heridas, lesiones, entre otros	Plan de emergencia, conformación de brigadas de emergencias, capacitación de la brigada. Inspección mensual de equipos para la atención de emergencias.

MANEJO DE CAMPAMENTOS, INSTALACIONES PROVISIONALES Y CERRAMIENTO DE OBRA.

El consorcio realiza adecuación del campamento y oficina para el frente la gloria los cuales cumplen con las necesidades básicas para el personal. Se realizará mantenimiento y acondicionamiento del campamento constantemente para evitar el deterioro y asegurando que los materiales empleados se encuentren en buen estado.

- **Frente la Gloria.**

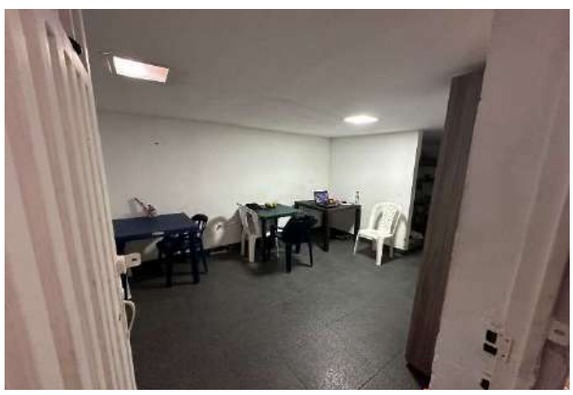
Campamento Oficina





- **Frente Nazareth**









- **Frente Pablo VI**



INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN DEL PERSONAL, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

El contratista cuenta con un programa de inducción, capacitación y entrenamiento teniendo en cuenta las necesidades y requisitos identificados en obra, la Inducción en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente es una de las actividades de mayor importancia antes del ingreso de un trabajador nuevo a la obra, tienen una duración de aprox 3 horas, en donde se les da a conocer:

- Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Difusión de Política de Seguridad, Salud Ocupacional.
- Difusión del Reglamento Interno y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio.
- Uso adecuado de Equipo de Protección Personal.
- Llenado adecuado de ATS.
- Señalización de la Obra.
- Preoperacional de los diferentes equipos a trabajar.

De igual manera se realiza la notificación de los riesgos a cada trabajador de acuerdo con su perfil del cargo, comunicar los impactos ambientales que se generaran en la obra, el reglamento de higiene y seguridad, buen uso de los elementos de protección personal en la obra. Posterior a esta inducción en los temas descritos anteriormente, se realiza la evaluación de estos conceptos a cada

trabajador y se califica con un puntaje de 0 a 5. Lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el SG-SST de la empresa.

- **Frente la gloria.**









- **Frente Nazareth**



- **Frente Pablo VI**



Figura 1. Proceso de inducción y notificación de los riesgos en los frentes de obra.

CHARLAS, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL

El programa de capacitación del personal establece estrategias, para sensibilizar, comunicar y capacitar a todos los trabajadores, adicional a las capacitaciones se realizan charlas diarias de 5 minutos al inicio de turno al personal en temas de prevención de accidentes laborales son de carácter obligatorio y se realizan antes de iniciar las actividades de la obra a cargo del Profesional SST. Los temas de charlas sirven para mejorar el sistema de seguridad y salud en el trabajo y evitar que ocurran accidentes por medio de la toma de conciencia e información por parte de los trabajadores.

Tabla 11. **Capacitaciones en HSE para la prevención de los riesgos.**

TEMA	DURACION
FRENTE LA GLORIA	
Cuidado de los ojos	5 -10 min
Protección de oídos	5 -10 min
Acopio material	5 -10 min
Levantamiento de objetos	5 -10 min
La seguridad es responsabilidad de todos	5 -10 min
Uso de elementos de protección personal para riesgo químico	5 -10 min
Respeto con los compañeros de trabajo	5 -10 min
La importancia de guardar la herramienta y materiales	5 -10 min
Riesgo social por robos	5 -10 min
Hábitos de vida saludable	5 -10 min
Condiciones de salud	5 -10 min
Uso adecuado de la tronzadora	5 -10 min
Uso de EPP	5 -10 min
Uso adecuado de EPCC	5 -10 min
Pausas activas	5 -10 min
Socialización ATS trabajo en alturas	5 -10 min
Medicina preventiva y trabajo	5 -10 min
Manejo manual de cargas	5 -10 min

Almacenamiento y manejo de herramientas de mano	5 - 10 min
Aseo y orden en su lugar de trabajo	5 -10 min
Cerramiento del proyecto	5 -10 min
Riesgo psicosocial	5 -10 min
Importancia de la señalización	5 -10 min
Enfermedad por exposición a químicos	5 -10 min
Importancia de la señalización	5 -10 min
FRENTE NAZARETH	
Prevención de accidentes de columna	5 -10 min
Seguridad sierra de cadena	5 -10 min
Seguridad temblores	5 -10 min
Peligros ambientales (canino)	5 -10 min
Extintores (tipos y ubicación)	5 -10 min
Prevención de incendios	5 -10 min
Cables eléctricos de maquinaria	5 -10 min
Pausas activas	5 -10 min
Protección de piel	5 -10 min
Datos sobre el tabaco	5 -10 min
Seguridad personal	5 -10 min
Condiciones áreas de trabajo	5 -10 min
Materiales peligrosos	5 -10 min
Punto ecológico clasificación	5 -10 min
Jornada de aseo	5 -10 min
Seguridad con las mangueras aire a presión	5 -10 min
Protección contra caídas (SPPC)	5 -10 min
Trabajo en equipo	5 -10 min
Pausas activas	5 -10 min
Cuidado del uso de EPPS	5 -10 min
Orden y aseo baterías sanitarias	5 -10 min
Transite con cuidado	5 -10 min
Riesgo social (ROBOS)	5 -10 min
Deslizamiento de talud	5 -10 min
Condiciones climáticas	5 -10 min
Cartelera SST	5 -10 min
FRENTE PABLO VI	
Socialización ATS	5 -10 min
Realizar actividades seguras	5 -10 min
Uso adecuado de herramientas	5 -10 min
Políticas SGSST	5 -10 min
Levantamiento de cargas	5 -10 min
Almacenamiento de materiales	5 -10 min
Pausas activas	5 -10 min
Uso de EPPS	5 -10 min
Areas seguras	5 -10 min
Uso adecuado esmeriles circulares	5 -10 min
Reportes AT	5 -10 min
Identificación de riesgos y peligros	5 -10 min
Riesgo ambiental	5 -10 min
Áreas señalizadas	5 -10 min
Extintores	5 -10 min
Inspección de maquinaria	5 -10 min
Protección de cabeza y ojos	5 -10 min

Prevención de incendios	5 -10 min
Protección de auditivo	5 -10 min
Caída de objetos	5 -10 min
Riesgo ergonómico	5 -10 min
Materiales peligrosos	5 -10 min
Cuidado de la piel	5 -10 min
Pausas activas	5 -10 min
Lesiones de espalda	5 -10 min
Reporte de incidentes	5 -10 min
Resbalones, tropezones y caídas	5 -10 min

- **Frente la gloria**













- **Frente Nazareth**








- **Frente Pablo VI**





ACTIVIDADES DE BIENESTAR

- Las actividades que se realizan son programas donde, mediante la de actividades se logra un bienestar físico y psicológico en el empleado, en la cual incluimos pausas activas, celebración de cumpleaños entre otros, esto ayudará a fortalecer lazos de amistad y compañerismo.
- Se suministra hidratación al personal que labora en cada uno de los frentes de obra.
- Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles de los trabajadores.
- Los diferentes frentes de trabajo cuentan con vestier, donde los espacios cumplen con lo establecido en la Resolución 2400/79 para el manejo de ropas, implementos personales y Elementos de Protección Personal.
- **Frente la gloria**













- **Frente Nazareth**









- **Frente Pablo VI**





ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Los equipos de protección personal son entregados a cada trabajador a su ingreso a la obra y se van renovando por desgaste. El registro de la entrega se hace en el formato individual de entrega de Equipos de Protección Personal, en la que se contempla el equipo entregado, la cantidad, la fecha de entrega y la firma del trabajador en conformidad. Todo el personal cuenta con los Elementos de Protección Personal y hace uso permanente de los mismos al interior de la obra. Los EPP son los adecuados para la actividad y están normalizados.

- **Frente la gloria**













- **Frente Nazareth**
























- **Frente Pablo VI**









INSPECCIONES DE SEGURIDAD.

- El frente la gloria cuenta con un botiquín el cual sus inspecciones de los elementos (Botiquín) se realizará mensualmente para mantener un seguimiento, en caso de ser utilizado alguno de dichos elementos se hará una inspección adicional.

- Se inspecciona el área de trabajo antes de iniciar labores cuando se han presentado precipitaciones el día anterior y el terreno se encuentra mojado, en cuyo caso se paran las actividades hasta que el sitio se encuentre apto para realizar labores.
 - **Frente la gloria**





- **Frente Nazareth**







- **Frente Pablo VI**



PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El Consorcio cuenta con un plan de prevención y atención de emergencias en donde se identifica y valoran las amenazas a las que se encuentran expuestos todos los colaboradores durante el desarrollo del proyecto, por lo cual en el frente de obra se cuenta con los siguientes elementos de emergencias ver tabla, los cuales tienen su respectiva señalización y están ubicados en sitios estratégicos libres de obstáculos que pudieran impedir usarlos de manera rápida y oportuna.

UBICACION	ELEMENTO DE EMERGENCIA	CANTIDAD	NOVEDAD
Frente la Gloria	Botiquín	1	Buen estado
Frente la Gloria	Extintor	2	Buen estado
Frente la Gloria	Camilla	1	Buen estado
Frente Nazareth	Botiquín	2	Buen estado
Frente Nazareth	Extintor	4	Buen estado
Frente Nazareth	Camilla	2	Buen estado

INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL

Durante el período de análisis, no se presentó ningún evento catalogado como Accidente de Trabajo (AT) para el consorcio y proveedores.

Tabla 12. **Reporte de remisiones IT, AT, EL**

TIPO DE ATENCION	CONSORCIO	PROVEEDORES	TOTAL
Atención por primeros auxilios	0	0	0
Traslado en ambulancia (cuando aplique)	0	0	0
Remisión EPS por enfermedad de origen común	0	0	0
Remisión ARL	0	0	0

Tabla 13. **Consolidados indicadores de accidentalidad año 2024**

MES / INDICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRI	TOTAL
Número Trabajadores mes	78	0	0	0	
Número AT	0	0	0	0	
Número de Incidentes	0	0	0	0	
Tasa AT (%)	0	0	0	0	
Días Incapacidad	0	0	0	0	
Horas Hombre Trabajadas (HHT)	1175	0	0	0	
Índice de Frecuencia	0	0	0	0	
Índice de Severidad	0	0	0	0	
ILI	0	0	0	0	



SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO

El Consorcio mantiene en el frente de trabajo con señalización y demarcación de las áreas, como acción preventiva para minimizar la ocurrencia de accidentes laborales. De igual manera se realiza instalación de señalización informativa y advertencias pertinentes. A través de ella es posible detectar las diferentes áreas de operación, circulación, almacenamiento, distancias de seguridad e instrucciones dentro de los sitios de trabajo, también información acerca de elementos o equipos de protección y peligros en general para condicionar a las personas.

Con anterioridad al inicio de los trabajos, se efectúa una visita a la zona, con la finalidad de efectuar una inspección ocular previa a los accesos, tendrán las condiciones necesarias y suficientes para que tanto equipos como personal puedan acceder de forma segura a la zona de obra, habilitándose en caso necesario una pista de acceso, esto se implementó para todos grupos de trabajo, además se hace el respectivo cerramiento y adecuación del lugar. Se cuidará que todas las señales queden bien visibles para el usuario, evitando que puedan quedar ocultas

- **Señales de acción de mando:**

Se ubican en áreas donde se exige dar cumplimiento a algún tipo de uso de elemento de protección personal o un comportamiento o practica segura.

- **Señales de prohibición:**

Se ubican en áreas donde se prohíbe algún tipo de acto o comportamiento frente a alguna condición peligrosa existente o que pueda llegar a serlo.

- **Señales de seguridad para equipos de atención y prevención de incendios:**

Se ubican en áreas donde se ha definido la ubicación temporal o permanente de equipos para la atención y prevención de incendios.

- **Señales de emergencia: evacuación y equipos para la atención de emergencias:**

Se ubican en áreas definidas como rutas de evacuación permiten orientar a los trabajadores la ruta segura para evacuar ante una emergencia de cualquier tipo y para identificar los elementos de atención de emergencias.

- **Frente la gloria**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>





- **Frente Nazareth**

















- **Frente Pablo VI**









ACTIVIDADES DE ORDEN Y LIMPIEZA

En el transcurso del mes se realizan actividades de orden, aseo y limpieza en obra con apoyo del Consorcio, El Programa de orden y aseo son las actividades tendientes a mejorar en forma continua las condiciones de trabajo, elevando la cantidad, la productividad, la salud y la satisfacción en el trabajo. Este programa se crea con el fin de desarrollar hábitos y rutinas seguras.

A su vez contribuye a disminuir la presencia de accidentes e incidentes de trabajo, facilita la detección de irregularidades en el mantenimiento de equipos y de espacios locativos, favorece la agilidad de los procedimientos y genera ambientes de trabajo confortables.

- Sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia de tener únicamente en el puesto de trabajo los equipos, herramientas y materiales (permitidos por el jefe inmediato) necesarios para realizar la actividad.

- Clasificar lo necesario de lo innecesario para el trabajo rutinario, y realizar un inventario. Con esto, además, se tiene un listado de los equipos, herramientas y elementos del área o puesto de trabajo.

- Eliminar elementos que afectan el funcionamiento de los equipos y que pueden conducir a averías.

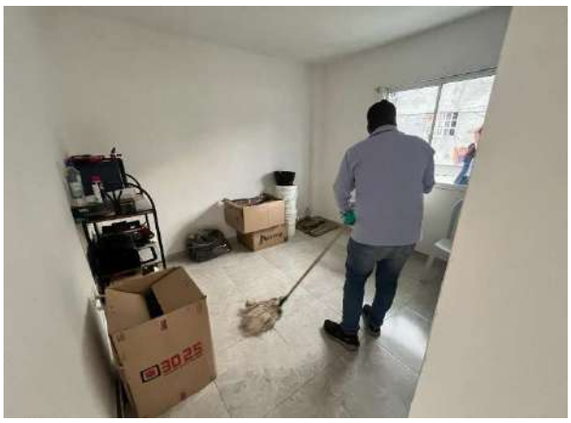
- Mantener lo que se necesita cerca (es impórtate tener únicamente en el puesto de trabajo lo necesario para realizar las actividades), y eliminar lo excesivo o deshacerse de las cosas inútiles.

- **Frente la gloria**

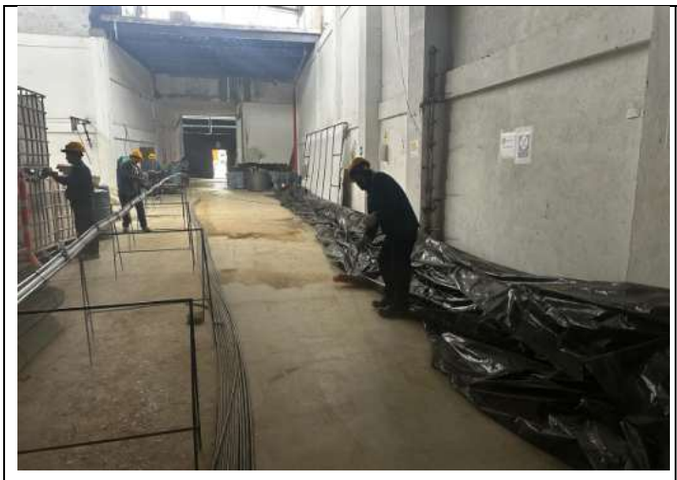






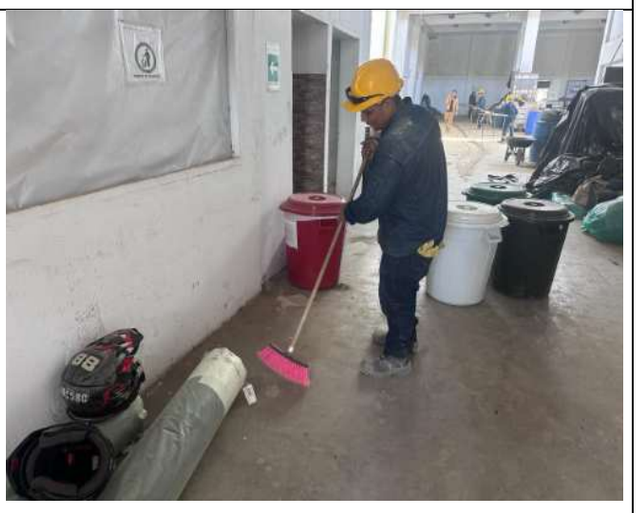


- **Frente Nazareth**









- **Frente Pablo VI**





Gestión de riesgos prioritarios y trabajo o tareas de alto riesgo.

El área SST del proyecto, para garantizar el cumplimiento de los objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el período de análisis continúa realizando la identificación, seguimiento y tratamiento de los riesgos prioritarios, inmersos en los trabajos o tareas de alto riesgo realizados en actividades de Trabajo Seguro en Alturas, los cuales fueron valorados.
previamente en la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, bajo la metodología dada por la NTC 45.
Para ejecutar las acciones establecidas para los riesgos prioritarios, y tareas críticas se tienen establecidos los lineamientos para la gestión de riesgos de caída, así como con el procedimiento seguro de trabajo del proyecto, donde se establecieron los controles necesarios para garantizar la ejecución de forma Segura en donde se cuenta con la documentación previa a la ejecución de actividades, (ATS de la actividad, permiso de trabajo de alturas, inspección de herramientas y equipos), al personal se verifica que esté utilizando todos los EPP necesarios y demás equipos.

Los equipos para trabajo en alturas se encuentran en buen estado para el desempeño de las actividades en altura, del mismo modo las herramientas manuales, arnés, arrestador, línea de vida y eslinga de posicionamiento, se verificó que todos estén certificados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021.

- A continuación, se relacionan las normas de seguridad que aplican para este procedimiento:
- Se elabora y se socializa el análisis de trabajo seguro (ATS), análisis de trabajo seguro y los permisos de trabajo.

- Los sitios donde se ejecuten las obras se deben delimitar de manera adecuada para evitar accidentes, especialmente con las áreas de giro de los equipos de pilotaje. Dichas medidas comprenden el uso de barreras de seguridad, avisos y cintas de señalización conforme al instructivo de señalización y demarcación de áreas. En la zona no debe ingresar personal ajeno a la actividad.

- En caso de presentarse cualquier tipo de contingencia se procederá según lo establecido en el plan de atención de emergencias.

- Todo el personal involucrado con la actividad deberá usar los elementos de protección personal suministrados por la empresa.

- Verificar que todo el personal que va a estar en el sitio de los trabajos (incluyendo contratista, proveedores) conoce los riesgos a los que va a estar expuestos y cuenta con los elementos de protección personal necesarios como: Casco, protección auditiva (inserción y/o copa) según la intensidad del ruido, protección visual, guantes de cuero, botas punta de acero y respirador media cara para protección contra polvos, vapores inorgánicos, material particulado y cualquier otro elemento de protección que garantice la protección del personal implicado.
- El coordinador SST realizará las inspecciones periódicas programadas de maquinaria, equipos y elementos involucrados en la operación, con el objetivo de verificar el estado de estos.
- No debe operarse la máquina sin autorización.
- Nunca debe operarse la máquina cuando hay peligro de derrumbe en el terreno o cuando la lluvia puede socavar la base soporte de los equipos.

- **Frente la gloria**









- **Frente Nazareth**













- **Frente Pablo VI**













CARTELERA INFORMATIVA

Dentro del mismo portal, se encuentra una sección destinada a la divulgación de materiales para incorporar en el entorno del trabajo. Se trata de cartelería muy útil con recomendaciones de seguridad y consejos prácticos, la cual es actualizada mes a mes, y lleva información sobre el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de la empresa, dando a conocer al personal vinculado contratista y subcontratista los temas e imágenes alusivas de autocuidado, política de la empresa, objetivos, misión, visión programa de inducción, entre otros.





Elaboro:

MERCY LORENA CARRILLO GARCÍA
Profesional en SST
CONSORCIO GESA

ANEXOS

SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901712408	5	CONSORCIO GESA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 31 51 74 ED TORRE MARDEL OF 1110	BUCARAMANGA-SANTANDER	6400000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	437307314	9462638883	E	2024/02/05	2024/02/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$15,879,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (20 Afiliados)																							$51,643,602	$8,263,300			$51,643,602	$2,066,000			$51,394,710	$2,056,000			$51,643,602		$3,493,800		$0	$0		$15,879,100
Centro de Trabajo: ADMIN (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$318,800
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$318,800
1	CC	1117132100	MONSALVE SAMUEL							X											23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Centro de Trabajo: Principal (19 Afiliados)																							$50,343,602	$8,055,300			$50,343,602	$2,014,000			$50,094,710	$2,004,000			$50,343,602		$3,487,000		$0	$0		$15,560,300
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (19 Afiliados)																							$50,343,602	$8,055,300			$50,343,602	$2,014,000			$50,094,710	$2,004,000			$50,343,602		$3,487,000		$0	$0		$15,560,300
2	CC	1098781029	ALMARIO YAINER									X									23030 1	30	$3,347,887	$535,700	EPS005	30	$3,347,887	$134,000	CCF39	30	$3,347,887	$134,000	14-11	30	$3,347,887	6.960%	$233,100	30	$0	$0	Si	$1,036,800
3	CC	1099545894	ARDILA FERNEY							X		X									23020 1	30	$1,399,579	$224,000	EPS041	30	$1,399,579	$56,000	CCF39	30	$1,399,579	$56,000	14-11	30	$1,399,579	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
4	CC	63543341	CARRILLO MERCY																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF39	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
5	CC	13717235	ESCAMILLA RENE																		23020 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF39	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
6	CC	1098780513	FERREIRA MARIA																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF39	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
7	CC	91265828	GAMBOA VICTOR																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF39	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
8	CC	1098622657	HERRERA CARLOS																		23020 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF39	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	Si	$866,900
9	CC	91515440	JAIMES LEONARDO							X											25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
10	CC	1065900955	MADARIAGA ANLLY																	X	23030 1	3	$248,892	$39,900	EPS041	3	$248,892	$10,000	CCF39	0	$0	$0	14-11	3	$248,892	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$49,900
11	CC	1065900955	MADARIAGA ANLLY																		23030 1	27	$2,520,000	$403,200	EPS041	27	$2,520,000	$100,800	CCF39	27	$2,520,000	$100,800	14-11	27	$2,520,000	6.960%	$175,400	27	$0	$0	Si	$780,200
12	CC	1095811590	MANCILLA LEIDY																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF39	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
13	CC	1062907929	MARTINEZ ADRIAN							X											23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
14	CC	1095940560	NARANJO JOHAN																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF39	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
15	CC	1098715189	ORTEGA HUGO	X																	25-14	29	$2,900,000	$464,000	EPS037	29	$2,900,000	$116,000	CCF39	29	$2,900,000	$116,000	14-11	29	$2,900,000	6.960%	$201,900	29	$0	$0	Si	$897,900
16	CC	1098623810	PRADA PEDRO																		23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF39	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
17	CC	1098754388	RUBIANO ANDREA																		23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF39	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
18	PT	4292756	SANDOVAL JOSE							X		X									23030 1	30	$1,399,579	$224,000	EPS037	30	$1,399,579	$56,000	CCF39	30	$1,399,579	$56,000	14-11	30	$1,399,579	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
19	CC	91487744	SOTO OSCAR																		23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF39	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
20	CC	1098774478	TORRES ZULAY									X									23030 1	30	$1,627,665	$260,500	EPS046	30	$1,627,665	$65,200	CCF39	30	$1,627,665	$65,200	14-11	30	$1,627,665	6.960%	$113,300	30	$0	$0	Si	$504,200
21	CC	91494944	VALENCIA EDWIN																		23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS046	30	$3,500,000	$140,000	CCF39	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
Total			**Afiliados(20)**																				$51,643,602	$8,263,300			$51,643,602	$2,066,000			$51,394,710	$2,056,000			$51,643,602		$3,493,800		$0	$0		$15,879,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901712408	5	CONSORCIO GESA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 31 51 74 ED TORRE MARDEL OF 1110	BUCARAMANGA-SANTANDER	6400000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	437307314	9462638883	E	2024/02/05	2024/02/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$15,879,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				20	$8,263,300	$0	$0	$8,263,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,072,000	$0	$0	$1,072,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$5,959,300	$0	$0	$5,959,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,232,000	$0	$0	$1,232,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$3,493,800	$0	$0	$3,493,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$3,493,800	$0	$0	$3,493,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$2,056,000	$0	$0	$2,056,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	20	$2,056,000	$0	$0	$2,056,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				20	$2,066,000	$0	$0	$2,066,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$592,000	$0	$0	$592,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$100,000	$0	$0	$100,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$536,000	$0	$0	$536,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$166,800	$0	$0	$166,800
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	$205,200	$0	$0	$205,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$120,000	$0	$0	$120,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$294,000	$0	$0	$294,000
TOTAL				**20**	**$15,879,100**	**$0**	**$0**	**$15,879,100**

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: lunes, 12 de febrero de 2024 09:53:48 AM

Período del informe: 202401

Pagada 09/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VIFENALCO LTDA		
Documento	NI890206243	**Dirección**	CL 52B #31 - 114
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6973121
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	SERRANO MANTILLA CARLOS	**Identificación**	CC91495161

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | Información del Pago | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | Administradoras | | | | | | | | IBC | | | | Liquidación de Aportes | | | | | | | | |
|---|
| Identificación del Cotizante | Apellidos y Nombres | Referencia pago (PIN) / Número planilla | Fecha de Pago | Período de Cot. | Período Serv. | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | AFP | EPS | ARP | CCF | IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Caja | Aporte Pensión | Aporte Salud | Aporte Riesgos | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte Ministerio | TOTAL |
| CC 5725380 | MORENO RODRIGUEZ JOSE RAMIRO | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | NIN-AF | EPS037 | 14-4 | CCF40 | $0 | $2.282.192 | $2.282.192 | $2.282.192 | $0 | $91.300 | $99.300 | $91.300 | $0 | $0 | $0 | $0 | $281.900 |
| CC 91265724 | VILLALOBOS CARRILLO PEDRO | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 28 | 28 | 28 | 28 | 230201 | EPS005 | 14-4 | CCF40 | $2.043.950 | $2.043.950 | $2.043.950 | $2.043.950 | $327.100 | $81.800 | $89.000 | $81.800 | $0 | $0 | $0 | $0 | $579.700 |
| CC 91265724 | VILLALOBOS CARRILLO PEDRO | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 2 | 2 | 2 | 2 | 230201 | EPS005 | 14-4 | CCF40 | $136.601 | $136.601 | $136.601 | $136.601 | $21.900 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $21.900 |
| CC 1193538970 | VELASQUEZ URIANA JOSE FRANCISCO | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPS017 | 14-4 | CCF40 | $2.362.127 | $2.362.127 | $2.362.127 | $2.362.127 | $378.000 | $94.500 | $102.800 | $94.500 | $0 | $0 | $0 | $0 | $669.800 |
| CC 7229390 | RODRIGUEZ JUAN SALVADOR | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 25-14 | EPS037 | 14-4 | CCF40 | $2.530.298 | $2.530.298 | $2.530.298 | $2.530.298 | $404.900 | $101.300 | $110.100 | $101.300 | $0 | $0 | $0 | $0 | $717.600 |
| CC 91261999 | FLOREZ FLOREZ JUAN CARLOS | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 25-14 | EPS002 | 14-4 | CCF40 | $2.204.192 | $2.204.192 | $2.204.192 | $2.204.192 | $352.700 | $88.200 | $95.900 | $88.200 | $0 | $0 | $0 | $0 | $625.000 |
| CC 91430639 | GARCIA MEJIA WILFRAN | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 26 | 26 | 26 | 26 | 230201 | EPS002 | 14-4 | CCF40 | $2.346.638 | $2.346.638 | $2.346.638 | $2.795.773 | $375.500 | $93.900 | $102.100 | $111.900 | $0 | $0 | $0 | $0 | $683.400 |
| CC 91430639 | GARCIA MEJIA WILFRAN | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | | | | | | | X | | | | 3 | 3 | 3 | 3 | 230201 | EPS002 | 14-4 | CCF40 | $183.959 | $183.959 | $183.959 | $408.730 | $29.500 | $7.400 | $0 | $16.400 | $0 | $0 | $0 | $0 | $53.300 |
| CC 91430639 | GARCIA MEJIA WILFRAN | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | | | | | X | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 230201 | EPS002 | 14-4 | CCF40 | $43.334 | $43.334 | $43.334 | $43.334 | $7.000 | $1.800 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $8.800 |
| CC 91213009 | BAYONA CHACON REYNALDO | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 19 | 19 | 19 | 19 | 230301 | EPS017 | 14-4 | CCF40 | $1.651.877 | $1.651.877 | $1.651.877 | $1.651.877 | $264.400 | $66.100 | $71.900 | $66.100 | $0 | $0 | $0 | $0 | $468.500 |
| CC 91213009 | BAYONA CHACON REYNALDO | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 11 | 11 | 11 | 11 | 230301 | EPS017 | 14-4 | CCF40 | $781.130 | $781.130 | $781.130 | $781.130 | $125.000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $125.000 |
| CC 91228721 | LEON SANCHEZ ORLANDO ANTONIO | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 25-14 | EPS037 | 14-4 | CCF40 | $2.471.938 | $2.471.938 | $2.471.938 | $2.471.938 | $395.600 | $98.900 | $107.600 | $98.900 | $0 | $0 | $0 | $0 | $701.000 |
| CC 1003204540 | GAMBOA JAIME YEFRIN | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 28 | 28 | 28 | 28 | 230301 | EPS002 | 14-4 | CCF40 | $2.044.227 | $2.044.227 | $2.044.227 | $2.044.227 | $327.100 | $81.800 | $89.000 | $81.800 | $0 | $0 | $0 | $0 | $579.700 |
| CC 1003204540 | GAMBOA JAIME YEFRIN | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | | | | | X | | | | | | 2 | 2 | 2 | 2 | 230301 | EPS002 | 14-4 | CCF40 | $91.544 | $91.544 | $91.544 | $91.544 | $14.700 | $3.700 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $18.400 |
| CC 1002517014 | ZAYAS SAJONERO DIOMAR ANDRES | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 230301 | EPS048 | 14-4 | CCF40 | $2.282.192 | $2.282.192 | $2.282.192 | $2.282.192 | $365.200 | $91.300 | $99.300 | $91.300 | $0 | $0 | $0 | $0 | $647.100 |
| CC 91002588 | QUESADA VERA JESUS MANUEL | 68825178 | 09/02/2024 | 202401 | 202402 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 30 | 25-14 | EPS017 | 14-4 | CCF40 | $2.434.457 | $2.434.457 | $2.434.457 | $2.434.457 | $389.600 | $97.400 | $105.900 | $97.400 | $0 | $0 | $0 | $0 | $690.300 |

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.